

RETIRO, 27 JUL 2018
DECRETO EXENTO N° 2484

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Ordinario N° 27 de Ingeniero en Prevención de Riesgos DAEM, con Fecha 25 de Julio del 2018.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de "Contratar los Servicios de un Técnico eléctrico para obtener el Certificado de Instalación Eléctrica (TE1) y aumentar la potencia de electricidad, ya que los cortes de electricidad que constantemente ocurren en el Departamento de Educación, con cargo a Educación.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Resulta desproporcionado realizar una licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ** RUT **14.388.770-7**. "contratar un técnico eléctrico para Aumento de Potencia de electricidad y tendido de acometida nueva para empalme del Departamento de Educación en conductor concéntrico de 6mm mas tensor y placa aérea.", con cargo a Educación a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 226.100 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificación" por un monto de \$226.100 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA